

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
Uniendo Esfuerzos, Resultados para Todos...

**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Estimados amigos y amigas del municipio de Tlaxco, Puebla, los saludo con respeto y me permito expresarles con humildad lo siguiente.

Es motivo de gran orgullo, pero sobre todo de gran responsabilidad y compromiso asumir el cargo de presidente municipal que ustedes en un proceso democrático, me han concedido.

Ante ustedes asumo con responsabilidad este honorable cargo, al cual me entregaré con todas mis fuerzas, con toda mi capacidad, con toda mi experiencia, pasión y entusiasmo, y mi corazón entero al servicio de Tlaxco.

Escucharemos a todos, atenderemos a todos, respetaremos a todos, bajo un gobierno con justicia, con equidad y con igualdad.

Trabajaremos muy duro para que sigamos siendo un municipio seguro, repruebo y condeno cualquier conducta delictiva o actos violentos que pongan en riesgo la integridad física de las familias, tengan la seguridad que actuaremos en consecuencia.

En materia de educación convoco a los directores y su personal docente para que nos organicemos y juntos hagamos un trabajo que contribuya a dar soluciones reales a las problemáticas que aquejan a cada uno de los planteles de la municipalidad, estoy convencido de que un pueblo educado, es un pueblo con altas probabilidades de desarrollo.

Vamos a coordinarnos con el Sector Salud de la entidad y con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para que juntos hagamos un plan de acción para mejorar las condiciones de las clínicas, las casas de salud y los servicios que estas ofrecen.

Estoy agradecido de forma muy especial con los jóvenes, por su entusiasmo, por su energía, por su creatividad, por su fuerza, por eso les digo que estaré dispuesto a escuchar sus opiniones, sus propuestas y atenderé sus reclamos.

Vamos a rescatar el deporte y la cultura como medios para combatir la drogadicción, la pereza, las adicciones digitales y muchas de las enfermedades causadas por la falta de actividad física.

Impulsaremos acciones para reactivar el campo, para renovar nuestros cultivos y así contribuir a mejorar la economía de las familias. A los ganaderos, a los comerciantes les reitero mi respaldo incondicional para gestionar apoyos directos que contribuyan a mejorar sus proyectos.

En materia de obra pública, destinaremos recursos para mejorar las escuelas, las clínicas, las calles, las canchas deportivas, los drenajes, las aguas potables, la vivienda y sobre todo, mantendremos en buen estado los caminos municipales.

A las personas con discapacidad, a los adultos mayores les manifiesto mi respeto y admiración, tendrán en mí, un presidente que los escuchará y los apoyará en todo lo posible.

Seremos un gobierno de mucha gestión, tocaremos puertas en el gobierno estatal, en el gobierno federal y estaremos dispuestos para establecer los mejores acuerdos para traer más y mayores servicios y obra pública a la comunidad.

No tengan duda que pondremos nuestro mayor esfuerzo; por eso les reitero el compromiso de no traicionar la confianza que han depositado en mí cientos de ciudadanos esperanzados por un bienestar para todos.

Voy a gobernar con rectitud y justicia, no les fallaré porque mantengo ideales y valores que son los que me han guiado a lo largo de mi vida.

Por ello, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 104 y 107 de la Ley Orgánica Municipal, presento el plan de desarrollo municipal que será el instrumento para el desarrollo integral de la municipalidad, en congruencia con los planes de desarrollo estatal y federal.

Compañeras y compañeros, los exhorto a sumar esfuerzos y los resultados serán para todos. Muchas gracias.

Juan Neri Jiménez  
Presidente Municipal Constitucional

## **INTRODUCCIÓN**

La planeación es un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del gobierno municipal sobre el desarrollo equitativo, igualitario, incluyente, integral, sustentable y sostenible del municipio.

El presente Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2018-2021, plantea los objetivos generales, estrategias, metas y planes de acción a llevarse a cabo durante la gestión del ejecutivo municipal en turno, en el entendido que para llevarlo a cabo se realizaron entrevistas directas con la población en cada una de las comunidades, con la participación de las autoridades civiles y educativas locales, representantes comunitarios y líderes naturales de cada una de las localidades.

En este instrumento se plantea una ordenación municipal y sistemática de las acciones que en base al ejercicio de las atribuciones del ejecutivo, se llevarán a cabo durante el presente periodo de gobierno, con el propósito de impulsar una transformación del municipio, asegurando la participación ciudadana.

Se rige bajo tres ejes, en los cuales se proponen acciones que involucran a los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, para que de forma coordinada se acerquen más y mejores servicios y obras a la municipalidad.

En el primer eje, Tranquilidad para todos, se busca asegurar la protección de las familias, de su patrimonio, salvaguardar su integridad y sus derechos, para preservar la libertad, el orden y la paz públicos.

El segundo eje, Prosperidad con igualdad social, contiene una serie de estrategias para impulsar una educación integral, un sector salud con mayores beneficios, comprende tácticas para reactivar el campo a través de proyectos productivos y acciones para el bienestar de los jóvenes y grupos vulnerables.

El tercer eje; estabilidad económica municipal, consta de un plan de infraestructura básica en los sectores educativo, de salud, vivienda, urbanización, caminos municipales, aguas potables, medio ambiente, con lo

que se busca generar empleos comunitarios en un marco de equidad e igualdad, y con ello, contribuir al bienestar de las familias, especialmente las más necesitadas.

Es dable mencionar que los recursos de los cuales dispondrá de forma directa el ayuntamiento municipal, se canalizarán con absoluta transparencia, dando prioridad a las demandas más sentidas de la población, en el entendido que el gobierno en turno, gestionará ante las instancias estatales y federales, recursos económicos y en especie para poder dar cabal cumplimiento a lo que se establece en el presente plan de desarrollo municipal.

## **MARCO JURÍDICO**

El Plan de Desarrollo Municipal, se instrumenta acorde a lo dispuesto en la legislación federal, estatal y municipal, la cual le da vigencia y sustenta la acción de la Administración Pública Local, cuyo propósito es propiciar el desarrollo económico, político, cultural y social, procurando atender las demandas prioritarias.

### *LEGISLACIÓN FEDERAL*

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 25, 26 y 115.

Ley de Planeación: artículos 1 y 2.

### *LEGISLACIÓN ESTATAL*

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: artículos 107 y 105.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla: artículos 1, 2, 4, 9, fracción II

### *LEGISLACIÓN MUNICIPAL*

Ley Orgánica Municipal: artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, y 113.

## **METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PMD**

La Ley Orgánica Municipal establece que la planeación es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo atender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

En este sentido, para elaborar el plan de desarrollo municipal, se realizaron diversas reuniones en todas las localidades del municipio, entrevistas, visitas directas a las escuelas, centros de salud, espacios recreativos, cultivos y demás, para identificar las necesidades más prioritarias de cada sector, y en base a esto se realizó una priorización que propiciara el desarrollo armónico del municipio. Asimismo, el Honorable Ayuntamiento en sesión de cabildo, revisó y analizó las demandas recabadas, para que al final se generara el documento que regirá al gobierno municipal, durante los tres años de gestión.

## **DIAGNÓSTICO GENERAL**

A partir de la elaboración de un diagnóstico pertinente en diversos ámbitos, pudimos percatarnos que el municipio de Tlaxco cuenta con altos índices de rezago social, especialmente en servicios básicos de vivienda, salud, drenaje, agua potable, electricidad, educación y que decir de la urbanización de la municipalidad. De igual forma existen grandes problemas en la economía familiar, debido especialmente a la falta de empleo, falta de precios estables en los productos de la región especialmente en el café, ganadería y otros cultivos. Es de mencionar que el cultivo del café es lo que da mayores ingresos a la población para el sostenimiento familiar, sin embargo, actualmente los cafetales se encuentran muy dañados, por lo que la producción ha bajado casi en un 70%. Por ello, es necesario, emprender proyectos de desarrollo social que tiendan a combatir especialmente estos problemas que son los más sentidos de la población. En este tenor, el honorable ayuntamiento en turno se ha propuesto diversos programas, diseñados con objetivos, metas, estrategias y líneas de acción, por cada eje rector del Plan Municipal de Desarrollo.

## **MISIÓN**

Contribuir al bienestar de las familias tlaxquenses; a través de acciones pertinentes, sustentadas en los principios rectores de igualdad, equidad, transparencia y rendición de cuentas; bajo un gobierno cercano a la gente, amable, respetuoso y de soluciones reales a las problemáticas de la sociedad.

## **VISIÓN**

Ser un municipio seguro, ordenado y productivo, con amplia cobertura en materia de salud, agua, drenaje, educación, caminos, grupos vulnerables, ecología, comercio, agricultura e imagen urbana; con la participación activa de los habitantes de la municipalidad.

## **VALORES INSTITUCIONALES**

Compromiso, respeto, transparencia, honradez, gestión eficiente, justicia, igualdad, equidad, disciplina, inclusión, entusiasmo y armonía.

## **OBJETIVO GENERAL**

Promover el desarrollo integral en el municipio, bajo una gestión eficiente, responsable e inclusiva, tendiente a combatir los índices de pobreza y marginación en especial de las familias con mayor grado de vulnerabilidad.

## **ESTRATEGIAS GENERALES**

- Instituir las coordinaciones municipales de diseño gráfico, ofimática, procesos constructivos, introducción a la administración pública, mantenimiento correctivo y preventivo de equipo de cómputo, del bienestar, de desarrollo rural y la dirección de deporte y cultura.
- Crear acuerdos con el gobierno estatal y federal, para impulsar programas de bienestar social.
- Establecer alianzas con los diferentes sectores de la población, basadas en el diálogo directo para generar los mejores acuerdos de colaboración y participación ciudadana.

## **ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

<b>Planes de Desarrollo</b>	<b>Eje de Gobierno</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>
Plan Nacional de Desarrollo	EJE 1: Política y Gobierno.	Recuperar el estado de derecho. Cambio de paradigma en seguridad.	Procuración de justicia. Pleno respeto a los derechos humanos.

			<p>Regeneración ética de las instituciones y la sociedad.</p> <p>Emprender la construcción de la paz.</p> <p>Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.</p> <p>Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.</p>
Plan Estatal de Desarrollo	EJE 1: Seguridad y Gobernanza para Vivir en Paz.	Fortalecer la participación de las personas en las decisiones públicas, en la búsqueda de mecanismos para garantizar la seguridad de las y los poblados, la cual sea, con estricto apego a los derechos humanos.	<p>Promover la participación de la sociedad en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres mediante alianzas que permitan su involucramiento en el diseño, implementación, seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.</p> <p>Construir un modelo de prevención de la violencia y de la delincuencia que involucre a todas las dependencias y entidades del Gobierno Estatal, así como a la ciudadanía, la Federación y los ayuntamientos.</p> <p>Fortalecer una cultura de paz entre la ciudadanía mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos.</p>
Plan Municipal de Desarrollo	EJE 1: Tranquilidad para Todos	Preservar la tranquilidad y el orden público en la municipalidad, para garantizar la protección e integridad ciudadana, en estricto apego a los derechos humanos.	<p>Establecer convenios de participación con el gobierno federal y estatal, en torno a la prevención de la violencia y actos delictivos.</p> <p>Conformar dos grupos de seguridad municipal, para laborar dos turnos de 24 por 24 horas.</p> <p>Privilegiar el diálogo con los diferentes sectores ciudadanos y grupos políticos municipales, para establecer acuerdos de coordinación social.</p>

Planes de Desarrollo	Eje de Gobierno	Objetivos	Estrategias
Plan Nacional de Desarrollo	EJE 2: Política Social.	<p>Construir un país con bienestar.</p> <p>Derecho a la educación.</p> <p>Salud para toda la población.</p> <p>Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.</p>	<p>Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.</p> <p>El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.</p> <p>Jóvenes Construyendo el Futuro.</p> <p>Jóvenes escribiendo el futuro.</p>

			Sembrando vida.  Tandas para el bienestar.
Plan Estatal de Desarrollo	EJE 2: Innovación, Competitividad y Empleo.  EJE 3: Bienestar Social, Equidad e Inclusión.	Dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales.	Institucionalizar la perspectiva de género en las acciones y programas de gobierno tendientes a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.  Consolidar el sistema de salud con un enfoque participativo, preventivo y oportuno, fortaleciendo el equipamiento de las unidades médicas que permita prestar servicios con los más altos estándares de calidad.  Incrementar la cobertura, calidad y permanencia en la educación de manera incluyente para la excelencia educativa.  Fortalecer proyectos para personas vulnerables en su integración a las actividades productivas, así como también el reconocimiento de sus derechos.  Promover e impulsar a la cultura, en cada una de las regiones, como herramienta para el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de la identidad.
Plan Municipal de Desarrollo	EJE 1: Prosperidad con Equidad Social.	Fomentar el desarrollo integral e incluyente de la municipalidad, para mejorar las condiciones de bienestar de las familias más vulnerables, mediante la participación activa de la ciudadanía en general.	Establecer vínculos de colaboración con las delegaciones de bienestar, a nivel federal, estatal y distrital.  Suscribir convenios de colaboración con las diferentes instituciones educativas, clínicas de salud, organizaciones y autoridades locales.

Planes de Desarrollo	Eje de Gobierno	Objetivos	Estrategias
Plan Nacional de Desarrollo	EJE 3: Economía	Detonar el crecimiento.  Construcción de caminos rurales.  Cobertura de Internet para todo el país.  Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.	No especificado.
Plan Estatal de Desarrollo	EJE 2: Innovación, Competitividad y Empleo.	Promover la generación de empleos y el desarrollo económico y social bajo un esquema innovador y competitivo en las siete regiones socioeconómicas del	Fortalecer el capital humano de alto nivel competitivo, promoviendo la equidad y la igualdad laboral, así como la vinculación laboral entre el sector educativo y el productivo.

	EJE 4: Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sostenible y Sustentable	estado para beneficiar a todas las familias poblanas.  Integrar regionalmente al estado, mejorando la gestión territorial con base en criterios y tendencias económicas, políticas, sociales y medioambientales.	<p>Eficientar la asignación y aplicación del presupuesto destinado a inversión en infraestructura de manera equitativa en todas las regiones del estado.</p> <p>Construir una infraestructura e implementar mecanismos que disminuyan los tiempos de traslado, aumente la seguridad y optimice la movilidad de las personas en las diferentes regiones de la entidad.</p>
Plan Municipal de Desarrollo	EJE 3: Estabilidad Económica Municipal.	Promover la generación de empleos municipales, para contribuir a elevar la calidad de vida de los pobladores, a través de la construcción de infraestructura básica eficiente, con la participación directa de los ciudadanos del municipio.	<p>Establecer convenios de participación con el gobierno estatal, federal y organizaciones no gubernamentales.</p> <p>Integrar comités de obra eficientes, con la participación de los beneficiarios de los proyectos de infraestructura.</p> <p>Mantener una minuciosa fiscalización de las obras públicas, a través de la dirección de obras del Honorable Ayuntamiento.</p> <p>Optimizar la infraestructura y servicios en las comunidades indígenas, para fortalecer las actividades productivas que contribuyan a mejorar su bienestar.</p> <p>Promover los programas federales del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).</p>

## EJES RECTORES

### EJE 1: TRANQUILIDAD PARA TODOS

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma jurisdicción puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El municipio es responsable de garantizar la tranquilidad y paz social a través de acciones adecuadas para salvaguardar la integridad y proteger los derechos humanos de las personas.

En este sentido, la seguridad pública es un derecho universal, para ello habrá un cuerpo policiaco que trabajará para evitar alteraciones en el orden social, que pongan en riesgo la integridad física de los ciudadanos y de sus bienes.

Es dable mencionar que en todo momento se buscará fomentar el diálogo como medios amigables de conciliación, evitando los actos represivos que nos conduzcan a la descomposición social. Aunque es de señalar, que imperará el estado de derecho en las situaciones en las que por los hechos sean difíciles los acuerdos conciliatorios.

En este eje, se implementarán acciones que fomenten una cultura de protección y participación ciudadana, sustentada en los principios de justicia, equidad y respeto a los derechos humanos.

### **INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN**

Comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; Sindicatura Municipal, Coordinación Jurídica del Sistema Municipal DIF, Juez Calificador y Juzgados de Paz.

### **OBJETIVO GENERAL**

Preservar la tranquilidad y el orden público en la municipalidad, para garantizar la protección e integridad ciudadana, en estricto apego a los derechos humanos.

### **PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

#### **Objetivo**

Brindar servicios policiales eficaces, eficientes en un marco de legalidad y respeto a los derechos humanos.

#### **Estrategia**

Establecer convenios de participación con el gobierno federal y estatal, en torno a la prevención de la violencia y actos delincuenciales.

#### **Meta**

Profesionalizar el 100% de los elementos de la seguridad pública municipal.

<b>Alineación a los objetivos Agenda 2030</b>	<b>Inversión estimada requerida</b>	<b>Origen de recursos</b>	<b>Fecha tentativa de inicio</b>	<b>Duración</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Área responsable</b>
<b>Obj16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	\$400,000.00	Participaciones	Feb-19	Periodo 2018-2021	Población en general del municipio.	Comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.  Contraloría municipal

#### **Líneas de acción**

- Revisar y en su caso reformar el Bando de Policía y Gobierno.
- Establecer un código de conducta policial, fundado en el respeto irrestricto a los derechos humanos.
- Promover la capacitación especializada y permanente de los cuerpos de seguridad pública municipal.
- Establecer un sistema de evaluación para los cuerpos de seguridad.
- Capacitar a las juntas auxiliares y Jueces de Paz, para legitimar su proceder.

### **PROGRAMA 2. GOBERNABILIDAD PARA LA PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL**

#### **Objetivo**

Mantener el orden, la paz y tranquilidad social, para construir un municipio libre de actos delincuenciales.

#### **Estrategias**

- Conformar dos grupos de seguridad municipal, para laborar dos turnos de 24 por 24 horas.
- Privilegiar el diálogo con los diferentes sectores ciudadanos y grupos políticos municipales, para establecer acuerdos de coordinación social.

#### **Meta**



Conseguir que el municipio sea de los más seguros en la entidad.

Alineación a los objetivos Agenda 2030	Inversión estimada requerida	Origen de recursos	Fecha tentativa de inicio	Duración	Beneficiarios	Área responsable
<b>Obj16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	\$9,750,000.00	Participaciones Federales Ramo 33 (FORTAMUN)	Feb-19	Periodo 2018-2021	Población en general del municipio.	Dirección de Obras Públicas Contraloría Tesorería

#### ***Líneas de acción***

- Fortalecer el juzgado calificador del Honorable Ayuntamiento, con la dotación de facultades en un marco de legalidad.
- Dotar de equipo a los cuerpos de seguridad para actuar de forma inmediata, coordinada y sistemática.
- Diseñar un sistema de comunicación eficaz, con las autoridades y representantes comunitarios en las poblaciones del municipio.
- Diseñar un nuevo sistema municipal de protección civil que garantice un modelo de prevención y atención de emergencias eficiente y profesional.
- Elaborar mapas del delito para atender zonas estratégicas del Municipio, considerando su incidencia delictiva.
- Instaurar un rol de recorridos del cuerpo de seguridad pública municipal por los pueblos del municipio.
- Fortalecer la cultura de la denuncia con mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.
- Establecer un sistema operativo de control vehicular, para prevenir actos delincuenciales.
- Establecer un convenio con la policía estatal, gendarmería, la marina y guardia nacional, para la protección y resguardo de la integridad física de los ciudadanos del municipio.
- Suscribir convenios intermunicipales con los municipios de Tlacuilotepec, Jalpan y Huehuetla Hidalgo, en materia de seguridad.
- Colaborar con el gobierno estatal y federal, para dar atención a la problemática de las personas extraviadas o desaparecidas.
- Adoptar las medidas apropiadas, para la prevención y combate del mercado ilícito de hidrocarburos.
- Implementar estrategias pertinentes, para promover la cultura vial tendiente a la prevención de accidentes.
- Establecer los mecanismos pertinentes para prevenir y/o combatir la trata de personas, linchamientos, secuestros, extorsiones, delitos sexuales, en coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno.
- Implementar, con las instituciones educativas, talleres, conferencias, proyectos de lectura, sobre el respeto a los derechos humanos, igualdad y equidad de género.
- Promover el programa cero tolerancia a la violencia contra las mujeres y niñas.
- Establecer un sistema de incentivos económicos justos, para el cuerpo de seguridad pública municipal.

## **EJE 2: PROSPERIDAD CON EQUIDAD SOCIAL**

En el presente eje, se consideran acciones en materia de educación, salud, deporte, cultura, grupos vulnerables, comercio, agricultura, medio ambiente y ganadería, con lo cual se busca mejorar las condiciones de bienestar de las familias del municipio.

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos, es necesaria en todos los sentidos, para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

En las economías modernas el conocimiento se ha convertido en uno de los factores más importantes de la producción. Las sociedades que más han avanzado en lo económico y en lo social son las que han logrado cimentar su progreso en el conocimiento, tanto el que se transmite con la escolarización, como el que se genera a través de la investigación. De la educación, la ciencia y la innovación tecnológica, dependen, cada vez más, la productividad y la competitividad económicas, así como buena parte del desarrollo social y cultural de las naciones. En suma, la educación contribuye a lograr sociedades más justas, productivas y equitativas. Es un bien social que hace más libres a los seres humanos.

Por otro lado, la salud al ser un estado de bienestar físico, mental y social, con capacidad de funcionamiento, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades, para este gobierno será una prioridad; en este sentido, se emprenderán acciones de beneficio directo a la gente, acercando los servicios de manera periódica de tal manera que puedan ser aprovechados especialmente por el sector más vulnerables.

Aunado a esto, se impulsará el deporte y la cultura pues estamos convencidos que sus beneficios son altamente potenciales.

El deporte es una actividad que hace entrar al cuerpo en funcionamiento y que lo saca de su estado de reposo frente al cual se encuentra normalmente. Su importancia radica en que permite que la persona ejercite su organismo para mantenerlo en un buen nivel físico así como también le permite relajarse, distraerse, despreocuparse de la rutina, liberar tensión y además divertirse. Facilita el mejoramiento del estado físico, pero también del estado anímico porque al ejercitarse, uno libera endorfinas, aquellos elementos que tienen que ver con la sensación de placer y de satisfacción; cuando es grupal, nos permite interactuar con otros y luchar de manera conjunta por un objetivo común; cuando es individual, permite buscar superarnos de manera permanente ya que los buenos resultados dependen pura y exclusivamente de nosotros. Por su parte la cultura contribuye a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, aprenden a expresar mejor sus emociones, comprenden mejor el mundo, incrementan su capacidad crítica, amplían su conocimiento, contribuye al desarrollo de su personalidad y mejora su concepción acerca de los valores. Cabe destacar, que las acciones que se lleven a cabo, irán especialmente dirigidas a los alumnos de los diferentes niveles escolares.

Así también, en el presente eje rector, se consignan acciones para la mejora continua de nuestro medio ambiente, buscando un desarrollo sostenible y sustentable, para que de esta manera podamos emprender proyectos agropecuarios sin afectar nuestro planeta.

No dejaremos de lado a uno de los sectores más vulnerables de nuestro municipio, la tercera edad, los discapacitados, madres solteras, niños en estado de desnutrición, para quienes se dirigirán apoyos directos que verdaderamente los beneficien y contribuyan a una vida digna.

En atención a lo anterior, el Ayuntamiento Municipal en turno, se ha propuesto emprender los programas que se enuncian a continuación.

### **INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN**

Las comisiones de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, De Desarrollo Urbano, Ecología, medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, De industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, De Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud, De Salubridad y Asistencia Pública y el Sistema Municipal DIF.

### **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar el desarrollo integral e incluyente de la municipalidad, para mejorar las condiciones de bienestar de las familias más vulnerables, mediante la participación activa de la ciudadanía en general.

### **PROGRAMA 3. EDUCAR PARA PROSPERAR**

#### **Objetivo**

Elevar el estándar de calidad educativa municipal, con la finalidad de potenciar las competencias de los estudiantes, a través de la colaboración directa de supervisores, directores y padres de familia.

#### **Estrategias**

- Convocar a reuniones periódicas a los supervisores escolares, directores de todos los niveles educativos, a las Asociaciones de Padres de Familia y autoridades locales, para establecer los acuerdos pertinentes.
- Involucrar a los padres de familia, a través de talleres de sensibilización.

#### **Metas**

- Lograr que el 100% de niños asistan a la escuela.
- Incrementar en un 20% el porcentaje de jóvenes que ingresan al nivel medio superior.
- Ampliar en un 15% el porcentaje de la población que ingresa al nivel superior.

<b>Alineación a los objetivos Agenda 2030</b>	<b>Inversión estimada requerida</b>	<b>Origen de recursos</b>	<b>Fecha tentativa de inicio</b>	<b>Duración</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Área responsable</b>
<b>Obj4.</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	\$4,800,000.00	Participaciones federales y recursos propios	Mar-19	Periodo 2018-2021	Población en general del municipio.	Regidor de Educación Pública. Tesorería

#### **Líneas de acción**

- Gestionar la fundación de una escuela de educación superior, que brinde servicios de calidad educativa.

- Disponer de recursos económicos y en especie, para el traslado de alumnos en las participaciones que realicen en eventos o concursos de carácter educativo.
- Otorgar becas municipales para alumnos que ingresen a la educación superior, tomando en consideración un promedio escolar mínimo de 8.0.
- Instituir un programa de dotación de pintura e impermeabilizante, para la rehabilitación de planteles educativos, con la finalidad de mejorar los ambientes de aprendizaje.
- Realizar anualmente, el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo que se encuentre en funciones en cada institución escolar.
- Impartir pláticas y talleres grupales, en relación a la práctica de valores y habilidades socioemocionales.
- Realizar jornadas de orientación educativa, para prevenir las adicciones y los embarazos a edad temprana.
- Establecer convenios con las instituciones de Educación Media Superior, para que los alumnos del sexto semestre puedan realizar en el Ayuntamiento Municipal, prácticas laborales que contribuyan a la elección de su carrera profesional.
- Fomentar la lectura a través de la dotación de material bibliográfico a las instituciones educativas de todos los niveles, previo convenio con los directores y padres de familia.
- Realizar anualmente olimpiadas del conocimiento a nivel municipal, para estimular el proceso formativo de los alumnos y alumnas.
- Promover que las conmemoraciones cívicas y culturales se realicen de forma coordinada entre todas las instituciones de cada localidad.
- Disponer de recursos económicos y en especie, para las conmemoraciones cívicas y culturales.
- Promover la red de instituciones para la información, educación y capacitación en línea.
- Promover la formación de microempresas que generen mayor valor agregado e innovación, mediante la instauración de sistemas de incubación y emprendimiento.
- Gestionar apoyo con lentes gratuitos a estudiantes con debilidad visual, para mejorar su proceso de aprendizaje.
- Mediante una retribución económica justa, incentivar a los gestores de las presentes líneas de acción.

#### **PROGRAMA 4: LA SALUD, MÁS CERCA DE TI.**

##### ***Objetivo***

Mejorar el sistema de salud municipal, acercando los servicios a toda la población, con la ayuda del personal de la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

##### ***Estrategias***

- Establecer convenios con la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Invitar al personal de las unidades médicas, a los comités, auxiliares y promotores de salud, para sostener un diálogo de ayuda mutua y a su vez instituir un plan de acción.
- Suscribir convenios con empresas privadas de servicios de salud.
- Instituir un área municipal de servicios de psicología.

##### ***Metas***

Conseguir que el 70% de la población, sea acreedor de algún servicio de salud municipal.

Alineación a los objetivos Agenda 2030	Inversión estimada requerida	Origen de recursos	Fecha tentativa de inicio	Duración	Beneficiarios	Área responsable
<b>Obj3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	\$8,000,000.00	Participaciones federales y recursos propios.  Posibles recursos de ONG's.	Oct-19	Periodo 2018-2021	Población en general del municipio.	DIF Municipal y Regidor de Salud Municipal.

### *Líneas de acción*

- Contratar un profesional de la medicina (médico), para que ofrezca consultas gratuitas a toda la población.
- Brindar apoyo médico hospitalario en materia de asistencia social, a la población demandante de la municipalidad.
- Acercar a la población de manera mensual, jornadas de escaneo corporal.
- Promover jornadas de rehabilitación física, para personas que, a causa de alguna enfermedad u otro trastorno de salud, haya perdido la movilidad o su estado físico normal.
- Llevar a cabo estudios de pree valoración de cataratas, cada seis meses, y apoyar en lo necesario en caso de requerimiento de cirugías.
- Promover jornadas visuales de forma trimestral.
- Promover trimestralmente estudios de Papanicolaou con colposcopia y rastreo mamaria, para prevenir el cáncer cervicouterino y cáncer de mama.
- Llevar a cabo estudios para la prevención y detección de cáncer de próstata, en coordinación con las instituciones públicas y privadas de servicios de salud.
- Bajo convenios con laboratorios clínicos, acercar los servicios de estudios médicos, que sean posibles en el contexto.
- Llevar a cabo cada cuatro meses, jornadas de salud bucal, dirigidas a la población en general.
- Disponer de recursos económicos o en especie, para el traslado de enfermos a hospitales aledaños.
- Gestionar un laboratorio clínico o una sucursal, para estudios básicos que permitan que la población más vulnerable, reduzca sus gastos económicos.
- Equipar a las clínicas y casas de salud con materiales imprescindibles.
- Apoyar las jornadas de la Secretaría de Salud, a través de la disposición de recursos económicos, materiales y espacios físicos.
- Promover la cloración o purificación del agua, para prevenir enfermedades.
- Colaborar para que toda la población cuente con un seguro de servicios de salud.
- Trabajar con las familias de cada comunidad mediante la terapia de grupo, terapia de pareja y terapia individual, con la finalidad de contribuir a la integración familiar.
- Durante los días de lunes a viernes, previa cita, impartir terapias individuales sin costo alguno.
- Apoyar de forma gratuita a las personas más vulnerables del municipio, con la dotación de medicamentos debidamente prescrito por un profesional de la medicina.

- Suscribir convenios de colaboración conjunta, con los hospitales circunvecinos del estado y entidades colindantes, orientados a la atención oportuna de pacientes que sean debidamente remitidos.
- Promover campañas de esterilización y vacunación antirrábica canina y felina, con la finalidad de evitar la reproducción excesiva y reducir el riesgo de enfermedades trasmisibles al ser humano.
- Gestionar jornadas de atención médica a través de las unidades móviles de servicios de salud.
- Dotar de una compensación económica a las auxiliares de salud que ofrecen servicios médicos básicos y de orientación en las localidades del municipio.
- Mediante una retribución económica justa, incentivar a los gestores de las presentes líneas de acción.

## **PROGRAMA 5: JUVENTUD CON OPORTUNIDADES**

### ***Objetivo***

Impulsar el deporte para favorecer la sana convivencia y combatir las adicciones, mediante la libre participación de niños, jóvenes y adultos.

### ***Estrategias***

- Crear la dirección municipal de deporte y cultura.
- Nombrar a un coordinador municipal del deporte.
- Convocar a reunión a los directores escolares, Asociaciones de Padres de Familia y autoridades locales, para suscribir acuerdos.

### ***Metas***

- Llevar a cabo dos ligas municipales de basquetbol al año.
- Realizar tres torneos de futbol por año.

<b>Alineación a los objetivos Agenda 2030</b>	<b>Inversión estimada requerida</b>	<b>Origen de recursos</b>	<b>Fecha tentativa de inicio</b>	<b>Duración</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Área responsable</b>
<b>Obj3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	\$3,380,000.00	Participaciones federales y recursos propios.  Posibles recursos de ONG's.  <i>INAFED</i>	Oct-19	Periodo 2018-2021	Población en general del municipio.	Dirección de Obras Públicas y Coordinación Municipal de Deporte y Cultura.

### ***Líneas de acción***

- Acondicionar los espacios deportivos del municipio, para asegurar la integridad física de los deportistas.
- Integrar comités deportivos comunitarios, para coadyuvar en las actividades que se realicen en materia del deporte.
- Realizar un censo por categoría y ramas de todos los deportistas de la municipalidad, para que en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se impulsen programas de becas y talentos deportivos.
- Organizar ligas municipales de basquetbol y futbol categoría libre, rama varonil y femenil.

- Llevar a cabo ligas municipales de basquetbol para estudiantes del nivel básico y medio superior, rama varonil y femenil.
- Establecer mecanismos de control para prevenir la ingesta de bebidas embriagantes, drogas u otras sustancias tóxicas.
- Mediante una retribución económica justa, incentivar a los gestores de las presentes líneas de acción.

## **PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA MUNICIPAL**

### ***Objetivo***

Generar espacios apropiados, para que los jóvenes, niños y adultos, muestren sus talentos; a través de la participación de las instituciones educativas en todos sus niveles.

### ***Estrategias***

- Nombrar a un coordinador municipal de cultura.
- Convocar a reunión a los directores escolares, Asociaciones de Padres de Familia y autoridades locales, para suscribir acuerdos.

### ***Metas***

- Realizar un evento cultural por año.
- Apoyar anualmente el 100% de comunidades para la celebración de sus fiestas patronales.
- Promover en todas las localidades del municipio, actividades que contribuyan a mejorar la estabilidad emocional de las personas.

<b>Alineación a los objetivos Agenda 2030</b>	<b>Inversión estimada requerida</b>	<b>Origen de recursos</b>	<b>Fecha tentativa de inicio</b>	<b>Duración</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Área responsable</b>
<b>Obj4.</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	\$3,500,000.00	Participaciones federales y recursos propios.  Posibles recursos de ONG's.  <i>INAFED</i>	Oct-19	Periodo 2018-2021	Población en general del municipio.	DIF Municipal y Coordinación Municipal de Deporte y Cultura.

### ***Líneas de acción***

- Fortalecer las tradiciones y costumbres de los pueblos y la cabecera municipal.
- En coordinación con las instituciones del nivel básico y medio superior, realizar concursos de oratoria, artes plásticas, creación literaria, danza, baile, declamación, poesía, composición, canto, teatro, cortometraje, cartel y fotografía.
- Apoyar a los músicos, danzantes, artesanos, cronistas y promotores culturales.
- Promover la gastronomía municipal, a través de la organización de eventos culturales.
- Fundar un museo municipal, sin fines de lucro, para promover el turismo y fortalecer la economía.
- Celebrar el día del adulto mayor, como un reconocimiento y gratitud a las personas que han dejado un legado a su núcleo familiar.
- El día seis de enero de cada año, llevar a cabo la caravana de sonrisas.
- Celebrar el día del niño y día del estudiante, para estimular el gusto por la escuela.

- Colaborar en las celebraciones del día de la madre y día del padre, con la finalidad de impulsar la sana convivencia.
- Promover concursos de rayuela, juegos de mesa, juego de cartas, ciclismo, atletismo, con la finalidad de potenciar las habilidades de las personas, mediante actividades lúdicas.
- Mediante una retribución económica justa, incentivar a los gestores de las presentes líneas de acción.

## **PROGRAMA 7: BIENESTAR CON IGUALDAD Y EQUIDAD.**

### **Objetivo**

Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos más vulnerables, para proveer igualdad de oportunidades que les permita desarrollarse en plenitud.

### **Estrategias**

- Establecer vínculos de colaboración con las delegaciones de bienestar, a nivel federal, estatal y distrital.
- Formar comités comunitarios para el desarrollo integral de las familias.
- En el sistema municipal DIF, establecer por áreas una coordinación de atención ciudadana.
- Realizar visitas domiciliarias en todo el municipio, para promover la unidad familiar.
- Nombrar un enlace para el bienestar municipal.

### **Metas**

- Beneficiar el 100% de los comedores comunitarios escolares.
- Lograr que el 100% de personas mayores se incorporen al programa de pensión para el bienestar de las personas adultas mayores.
- Lograr que el 100% de personas discapacitadas, se incorporen al programa de pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.
- Conseguir que el 80% de la población se incluya a los programas integrales de bienestar.

<b>Alineación a los objetivos Agenda 2030</b>	<b>Inversión estimada requerida</b>	<b>Origen de recursos</b>	<b>Fecha tentativa de inicio</b>	<b>Duración</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Área responsable</b>
<b>Obj2.</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. <b>Obj1.</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	\$2,000,000.00	Participaciones federales y recursos propios.  Posibles recursos de ONG´s.  <i>INAFED</i>	Oct-´19	Periodo 2018-2021	Población más vulnerable del municipio.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

### **líneas de acción**

- Fortalecer el programa de desayunos escolares en su modalidad caliente, a través de eficientar la entrega de producto y capacitación periódica de las cocineras responsables de la preparación de los alimentos, para que estos sean de calidad nutritiva.
- Fortalecer el programa de desayunos escolares en su modalidad fría, a través de eficientar la entrega del producto.
- Realizar un censo de niñas y niños de la municipalidad y gestionar su inclusión a programas estatales o federales de bienestar.



- Promover el Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- Gestionar apoyos alimentarios para la población más desprotegida, en un marco de equidad.
- Mediante una retribución económica justa, incentivar a los gestores de las presentes líneas de acción.

## **PROGRAMA 8: CUIDEMOS NUESTRO PLANETA**

### **Objetivo**

Impulsar una cultura del cuidado del medio ambiente, para heredar un mejor entorno a las generaciones futuras, en coordinación con las diversas organizaciones e instituciones del municipio.

### **Estrategias**

Suscribir convenios de colaboración con las diferentes instituciones educativas, clínicas de salud, organizaciones y autoridades locales.

### **Metas**

- Reforestar el 70% de manantiales municipales.
- Sembrar 500 árboles por año en espacios deforestados.
- Realizar una campaña de limpieza municipal por año.

<b>Alineación a los objetivos Agenda 2030</b>	<b>Inversión estimada requerida</b>	<b>Origen de recursos</b>	<b>Fecha tentativa de inicio</b>	<b>Duración</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Área responsable</b>
<b>Obj6.</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. <b>Obj13.</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	\$3,500,000.00	Participaciones federales y recursos propios.  Posibles recursos de ONG's.  <i>INAFED</i>	Oct-19	Periodo 2018-2021	Población en general del municipio.	Regidor de Ecología.

### **Líneas de acción**

- Establecer un vivero de árboles para reforestación, en coordinación con las instituciones de la municipalidad, para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Promover jornadas de reforestación, en coordinación con las instituciones educativas, de salud y autoridades auxiliares del ayuntamiento.
- Promover el programa federal “sembrando vidas”.
- En coordinación con las instituciones educativas, realizar campañas de limpieza en ríos, arroyos, calles y espacios deportivos.
- Establecer un centro de acopio para residuos reciclables, con la finalidad de reutilizarlos.
- Promover un proyecto de separación de la basura, a través de las instituciones educativas.
- Promover los apoyos para el desarrollo forestal sustentable.
- Rescatar el trabajo comunitario a través de faenas, mediante incentivos en especie.
- Mediante una retribución económica justa, incentivar a los gestores de las presentes líneas de acción.

## PROGRAMA 9: IMPULSAR EL CAMPO

### Objetivo

Incentivar las actividades agrícolas para incrementar la producción, a través de la participación activa, responsable y comprometida de los agricultores.

### Estrategias

- Crear la coordinación de Desarrollo Rural Municipal.
- Establecer convenios de participación con el gobierno estatal y federal.

### Metas

Beneficiar a 500 agricultores.

Alineación a los objetivos Agenda 2030	Inversión estimada requerida	Origen de recursos	Fecha tentativa de inicio	Duración	Beneficiarios	Área responsable
<b>Obj8.</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	\$4,500,000.00	Participaciones federales y recursos propios.  <i>INAFED</i>	Feb-19	Periodo 2018-2021	Jornaleros, cafecultores y en general todos los agricultores de la municipalidad.	Coordinador de Desarrollo Rural Municipal.

### Líneas de acción

- Impulsar un programa municipal de renovación de cafetales, a través de la realización de viveros colectivos con variedades adecuadas.
- Realizar estudios de suelo en los cafetales para determinar el grado de acidez PH, y con ello emprender un programa de fertilizantes adecuados para las plantaciones.
- Establecer un plan de vigilancia y cuidado de los cafetales, para asegurar el debido proceso productivo.
- Gestionar seguros para proteger las principales cosechas contra contingencias climatológicas.
- Impulsar un programa de hortalizas para el autoconsumo, en coordinación con las instituciones educativas.
- Gestionar invernaderos para grupos escolares, organizaciones formales o no formales.
- Promover la elaboración de fertilizantes a partir de residuos orgánicos.
- Gestionar la dotación de insumos básicos como: herramientas, fertilizantes, semillas o material vegetativo a pequeños y medianos productores.
- Asesorar a los productores del municipio, para la regularización de su propiedad, que dé certeza jurídica de sus bienes.
- Mediante una retribución económica justa, incentivar a los gestores de las presentes líneas de acción.

## EJE 3. ESTABILIDAD ECONÓMICA MUNICIPAL

El municipio de Tlaxco históricamente ha sido de los mayormente marginados en la sierra norte del estado de Puebla, los recursos que se han invertido en obra y servicios públicos, han sido insuficientes debido a que el techo financiero, para las condiciones de la municipalidad, siempre es precario. La falta de infraestructura en materia educativa, de salud, caminos municipales, deportiva, vivienda digna, alcantarillado sanitario, entre otras, es evidente, lo que ha originado que los habitantes tengan que emigrar a otras ciudades o al país vecino del norte, para buscar nuevas oportunidades que generen ingresos para

tratar de cubrir algunas necesidades básicas que pudieran atenuarse a partir de la generación de empleos municipales.

La provisión eficiente de los servicios de infraestructura es uno de los aspectos más importantes de las políticas de desarrollo, especialmente en aquellos lugares cuya marginación es palpable. Por otro lado, es dable mencionar que la ausencia de una infraestructura adecuada, así como, la provisión ineficiente de servicios de infraestructura, constituyen obstáculos de primer orden para la implementación eficaz de políticas de desarrollo y la obtención de tasas de crecimiento económico y por ende un atraso en el desarrollo.

Por diversas razones, el municipio requiere ampliar y modernizar su infraestructura básica en los diversos sectores, para lograr lo máximo en su cobertura municipal.

Podemos afirmar que la adecuada disponibilidad de obras de infraestructura, así como la prestación eficiente de servicios conexos, contribuye a que una región o comunidad pueda desarrollar ventajas competitivas y alcanzar un mayor grado de especialización productiva. Asimismo, las redes de infraestructura también constituyen un elemento central en la integración del sistema económico y territorial de una región, haciendo posible las transacciones dentro de un espacio geográfico/económico determinado, y con el exterior. En este sentido, tales redes constituyen un elemento vertebrador de la estructura económica de los municipios y de sus mercados, así como de los mecanismos concretos de articulación de las economías regionales con la economía estatal y nacional.

La construcción de obras públicas sin duda generará derrama económica a partir de la creación de decenas de empleos, lo que conducirá a mejorar las condiciones de vida de las familias tlaxquenses. Es por ello que, durante el presente trienio gubernamental, se plantea ejecutar obras y servicios eficientes que lleguen a todos los rincones del territorio municipal.

## **INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN**

Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección Municipal de Obras Públicas, Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, Comité de adjudicaciones.

## **OBJETIVO GENERAL**

Promover la generación de empleos municipales, para contribuir a elevar la calidad de vida de los pobladores, a través de la construcción de infraestructura básica eficiente, con la participación directa de los ciudadanos del municipio.

## **PROGRAMA 10: INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

### ***Objetivo***

Promover la construcción de proyectos de infraestructura, para la generación de empleos directos e indirectos, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias.

### ***Estrategias***

- Constituir el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, con la inclusión de las autoridades locales y representantes de todas las localidades del municipio.
- Realizar la priorización de obras sustentada en un minucioso diagnóstico.
- Elaborar un Programa Territorial Operativo.

- Establecer convenios de participación con el gobierno estatal, federal y organizaciones no gubernamentales.
- Integrar comités de obra eficientes, con la participación de los beneficiarios de los proyectos de infraestructura.

**Metas**

- Generar 100 empleos directos y 200 indirectos por año.
- Beneficiar por lo menos con dos obras de infraestructura, a diecinueve comunidades del municipio.

Alineación a los objetivos Agenda 2030	Inversión estimada requerida	Origen de recursos	Fecha tentativa de inicio	Duración	Beneficiarios	Área responsable
<p><b>Obj8.</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Obj9.</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p>	\$300,000,000.00	Ramo 33 (FISM), Ramo 9 (Comunicaciones y transportes), Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).  Participaciones federales  <i>INAFED</i>	Feb- '19	Periodo 2018-2021	Población en general del municipio.	Dirección Municipal de Obras Públicas.

**Líneas de acción**

- Construir sanitarios con biodigestor, que contribuyan al cuidado del medio ambiente.
- Construir techados en escuelas, en espacios públicos, en espacios deportivos, para impulsar la práctica de actividades deportivas, culturales y sociales, con la finalidad de combatir las adicciones y prácticas sedentarias que dañan severamente la salud de las personas.
- Rehabilitar aulas escolares en los niveles de preescolar, primaria, telesecundaria y nivel medio superior, que permitan mejorar los ambientes de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes y docentes.
- Rehabilitar y construir sistemas de agua en la municipalidad, para mejorar el servicio de agua potable.
- Instalar sistemas de captación y almacenamiento de agua, con fines de uso doméstico y agrícola.
- Construir andadores en los lugares más aledaños del municipio.
- Gestionar un programa de puntos de acceso libre a internet, especialmente en las instituciones de salud, educativas y gubernamentales.
- Impulsar un programa municipal de construcción de vivienda en zonas rurales.
- Promover el Programa Social de Vivienda.
- Ampliar las redes de electrificación en las comunidades carentes del servicio.
- Construir y/o rehabilitar las obras de drenaje sanitario en diferentes comunidades del municipio.
- Construir, rehabilitar y/o conservar los caminos municipales, que permitan el libre tránsito de los peatones y el tránsito vehicular.
- Pavimentar con carpeta asfáltica el camino de acceso Tlaxco – Tlacuilotepec, para mejorar el traslado de productos y atraer mejores servicios a los habitantes del municipio.
- Mejorar el alumbrado público en la cabecera municipal y en las diferentes localidades.

- Equipar al cuerpo de seguridad pública municipal, para optimizar el servicio y protección de la integridad física de las personas.
- Pavimentar diversas calles, para mejorar la imagen urbana de las comunidades que ya se han proveído de servicios básicos.
- Rehabilitar los parques, centros recreativos o áreas verdes de la municipalidad.
- Construir cercados perimetrales en centros escolares, clínicas de salud u otros espacios de servicio público, para garantizar la seguridad e integridad de los usuarios.
- Rehabilitar los espacios físicos gubernamentales, para mejorar los servicios a la ciudadanía.
- Gestionar la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales, para reducir los índices de contaminación ambiental.
- Construir lavaderos y bebederos.
- Rehabilitar las unidades médicas de salud, para mejorar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.
- Edificar una casa de cultura, con la finalidad de fomentar las actividades artísticas en el municipio.
- Construir comedores comunitarios en los centros escolares, para mejorar la atención a los estudiantes.
- Construir canales para la descarga de aguas pluviales y así prevenir posibles deslaves o deslizamientos de tierra.
- Construir un edificio para uso de la institución de educación superior, en caso de fundarse.
- Construir y/o rehabilitar canchas deportivas, con el objeto de promover las actividades deportivas.
- Gestionar la dotación y construcción de un hospital de servicios básicos, para ampliar los servicios de salud municipal.
- Construir techados de vivienda en las localidades con mayores carencias.
- Diseñar un programa de pisos firmes, dirigido a las familias en condiciones más vulnerables.
- Construir muros de contención en escuelas, clínicas o casas de salud, caminos rurales, para prevenir situaciones de riesgo.
- Edificar, rehabilitar o mejorar las obras de sanitarios en las instituciones escolares, servicios de salud y/o gubernamentales.
- Gestionar un programa de construcción de baños ecológicos, tendientes a reducir la contaminación de suelos, arroyos, ríos y/o barrancos del territorio municipal.
- Promover el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH).
- Implementar el Programa de Mejoramiento Urbano mediante la suscripción de convenios con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
- Implementar el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, mediante la gestión ante la Comisión Nacional del Agua.
- Promover el Programa de Cultura Física y Deporte, mediante la suscripción de acuerdos con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- Mediante una retribución económica justa, incentivar a los gestores de las presentes líneas de acción.

## **PROGRAMA 11: IDENTIDAD ORIGINARIA**

### ***Objetivo***

Mejorar la calidad de vida en las zonas indígenas del municipio, a través del apoyo a sus propias formas de organización, costumbres, producción, valores culturales y creencias, fortaleciendo el bienestar colectivo de las familias originarias.

### Estrategias

- Optimizar la infraestructura y servicios en las comunidades indígenas, para fortalecer las actividades productivas que contribuyan a mejorar su bienestar.

### Metas

- Beneficiar con obras y servicios el 100% de comunidades indígenas.

Alineación a los objetivos Agenda 2030	Inversión estimada requerida	Origen de recursos	Fecha tentativa de inicio	Duración	Beneficiarios	Área responsable
OBJ10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	\$20,000,000.00	Ramo 33 (FISM), Ramo 9 (Comunicaciones y transportes), Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).  Participaciones federales  <i>INAFED</i>	Jun-19	Periodo 2018-2021	Población originaria del municipio.	Dirección Municipal de Obras Públicas.

### Líneas de acción

- Robustecer la organización y colaboración entre comunidades indígenas.
- Promover el programa para el mejoramiento de la producción y productividad indígena.
- Generar proyectos productivos, que generen bienestar a las familias indígenas.
- Gestionar el mejoramiento de los servicios de infraestructura básica en los lugares indígenas.
- Promover el programa de infraestructura indígena, para abatir las carencias y rezagos que afectan a este sector de la población.
- Reconocer las lenguas y culturas indígenas en el municipio.
- Promover el aprendizaje de lenguas indígenas en las instituciones educativas.
- Fortalecer los derechos indígenas, para su libre acceso a la justicia, en un marco de legalidad constitucional.
- Mediante una retribución económica justa, incentivar a los gestores de las presentes líneas de acción.

## INDICADORES ESTRATÉGICOS

### Eje 1. Tranquilidad para todos

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta del trienio	Tendencia deseable	Fuente
		Año	valor			
Profesionalización de la seguridad pública municipal.	Porcentaje	2018	20	70%	Ascendente	Comisión Municipal de Gobernación, Justicia, Seguridad

						Pública y Protección Civil
Incidencia delictiva municipal.	Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación	2018	10	8	Descendente	Comisión Municipal de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
Faltas administrativas al bando de policía y gobierno.	Quejas	2018	123	80	Descendente	Comisión Municipal de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
Personal dedicado a funciones de seguridad pública municipal.	Personas	2018	14	30	Ascendente	Comisión Municipal de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil

## Eje 2. Prosperidad con equidad social

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta del trienio	Tendencia deseable	Fuente
		Año	valor			
Población en pobreza moderada.	Porcentaje	2019	47.9	45.0	Descendente	Secretaría de Bienestar
Población en pobreza extrema.	Porcentaje	2019	29.2	24.0	Descendente	Secretaría de Bienestar
Población vulnerable por carencias.	Porcentaje	2019	20.3	18.0	Descendente	Secretaría de Bienestar
Población vulnerable por ingresos.	Porcentaje	2019	0.4	0.2	Descendente	Secretaría de Bienestar
Población no pobre, no vulnerable.	Porcentaje	2019	2.2.	3.0	Ascendente	Secretaría de Bienestar

## Eje 3. Estabilidad Económica Municipal

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta del trienio	Tendencia deseable	Fuente
		Año	valor			
Viviendas sin acceso al agua	Porcentaje	2019	19.5	14.0	Descendente	Secretaría de Bienestar
Viviendas sin drenaje	Porcentaje	2019	40.3	28.0	Descendente	Secretaría de Bienestar
Viviendas sin electricidad	Porcentaje	2019	6.0	3.0	Descendente	Secretaría de Bienestar
Viviendas con piso de tierra.	Porcentaje	2019	20.3	15.0	Descendente	Secretaría de Bienestar
Viviendas con techos de material endeble.	Porcentaje	2019	18.3	14.0	Descendente	Secretaría de Bienestar
Viviendas con muros de material endeble.	Porcentaje	2019	0.9	0.4	Descendente	Secretaría de Bienestar

Viviendas con hacinamiento.	Porcentaje	2019	17.1	14.0	Descendente	Secretaría de Bienestar
Infraestructura de salud.	Obras	2016-2018	0	4		Dirección Municipal de Obras Públicas
Infraestructura educativa.	Obras	2016-2018	23	25	Ascendente	Dirección Municipal de Obras Públicas
Infraestructura de urbanización.	Obras	2016-2018	8	15	Ascendente	Dirección Municipal de Obras Públicas
Rehabilitación y conservación de caminos municipales.	Obras	2016-2018	12	13	Ascendente	Dirección Municipal de Obras Públicas
Infraestructura deportiva. y asistencia social.	Obras	2014-2018	2	10	Ascendente	Dirección Municipal de Obras Públicas